

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26 de julio de 2016.

Asunto: Punto de Acuerdo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E

900-626 LX III

El que suscribe CP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choapam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**; **Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud así como al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia a fin de que en las campañas y políticas públicas para la prevención del embarazo adolescente, se construya e implemente una agenda integral con enfoque intercultural y pertinente en la que se incluya a las y los jóvenes indígenas de nuestro Estado, y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy en México existen un total de 38.3 millones de jóvenes cuya edad promedio es de 27 años de edad, y de los cuales, el 50.3% son mujeres y 49.7% hombres.

Según datos del IMJUVE en nuestra Entidad el total de la población joven es de 1,306,831 hombres y mujeres jóvenes de los cuales el 51.30% son mujeres y el 48.70% son hombres, teniendo una edad promedio de 26 años, de estos solo el 3.4% vive en la Ciudad de Oaxaca, lo que significa que el grueso de la población joven del Estado de Oaxaca vive en alguno de los pueblos indígenas de nuestro Estado.

La población joven en todos los ámbitos debe ser atendida de forma integral y efectiva, los diversos factores que pueden obstaculizar el desarrollo pleno de las juventudes deriva no solo de los factores económicos y sociales, existe en este punto un tema que para su atención debe estar dirigido de forma clara y sobre todo pertinente culturalmente, la prevención del embarazo adolescente.

A nivel mundial, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México lidera el problema de embarazos en adolescentes, de 12 a 19 años de edad. Al día se registran 1,252 partos, cuyas madres se encuentran en este rango de edad, esta cifra representa que en uno de cada cinco alumbramientos está implicada una joven, pues se estima que el total nacional es de 6,260.

Embarazo adolescente o embarazo precoz es aquel embarazo que se produce en una mujer adolescente; entre la adolescencia inicial o pubertad –comienzo de la edad fértil– y el final de la adolescencia. La OMS establece la adolescencia entre los 10 y los 19 años. El término también se refiere a las mujeres embarazadas que no han alcanzado la mayoría de edad jurídica, variable según los distintos países del mundo, así como a las mujeres adolescentes embarazadas que están en situación de dependencia de la familia de origen.

El tema va más allá puesto que en la mayoría de los casos los embarazos adolescentes obligan a los jóvenes padres a abandonar sus estudios. Según los reportes oficiales, 80% de los adolescentes deserta de la academia.

Según datos de la Unicef, en nuestro país 55.2% de los adolescentes son pobres, uno de cada cinco tiene ingresos familiares y personales tan bajos que no le alcanza siquiera para la alimentación mínima requerida, hay condiciones que hacen a las jóvenes más vulnerables a embarazarse, por ejemplo las niñas que viven en hogares de menores ingresos, con niveles educativos muy bajos y que habitan en zonas rurales, esto es hogares indígenas.

Para prevenir el embarazo adolescente la OMS considera fundamental la promoción de la educación sexual, la planificación familiar, el acceso a los métodos anticonceptivos y la asistencia sanitaria universal en el marco de la salud pública y los derechos reproductivos para evitar los problemas asociados al embarazo adolescente. Acciones que se han realizado desde las dependencias encargadas en la materia como un esfuerzo por atender el tema y prevenir en los jóvenes el embarazo adolescente y las consecuencias que ello genera, sin embargo pocos han sido los avances.

Por lo que diversas organizaciones y movimientos de jóvenes han resaltado la importancia de abordar temáticas de la Salud Sexual y la Salud Reproductiva desde la mirada de la juventud y sobre todo desde la juventud indígena tomando en cuenta los valores y condiciones culturales propias.

Siendo preciso que la elaboración de Políticas Públicas valore y considere la integración y la participación de las y los jóvenes en el diseño de estas y que además se construyan no solo políticas públicas aisladas si no que se integren agendas integrales con un enfoque intercultural.

Los jóvenes requieren de los insumos necesarios para aportar y crear propuestas de políticas, programas, estrategias, actividades y procesos educativos, así como

el fortalecimiento del trabajo conjunto entre las distintas dependencias, organizaciones y comunidades que permita avanzar en este desafío.

Atender de forma pertinente y apropiada culturalmente el tema de la prevención del embarazo adolescente es una demanda actual de diversas organizaciones indígenas de mujeres y mixtas, atención que reconozca sus propias autonomías y formas de organizar sus agendas.

Es por ello y por lo antes expuesto que propongo respetuosamente a la consideración de este H. Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por el que esta Honorable Soberanía exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud así como al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia a fin de que en las campañas y políticas públicas para la prevención del embarazo adolescente, se construya e implemente una agenda integral con enfoque intercultural y pertinente en la que se incluya a las y los jóvenes indígenas de nuestro Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA"



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ OAXACA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ